



EXPEDIENTE N.º 8/2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CON UNA AGENCIA DE NOTICIAS DE LA PRESTACIÓN CONTINUADA DE UN SERVICIO DE NOTICIAS NACIONAL Y REGIONAL"

ADJUDICATARIO: EUROPA PRESS DELEGACIONES, S.A. C.I.F.: A-41606534

| TIPO DE LICITACIÓN | IMPORTE ADJUDICACIÓN |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 117.600,00 € (IVA excluido) | 117.600,00 € (IVA excluido) |
| 142.296,00 € (IVA incluido) | 142.296,00 € (IVA incluido) |

Visto el expediente para la contratación de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CON UNA AGENCIA DE NOTICIAS DE LA PRESTACIÓN CONTINUADA DE UN SERVICIO DE NOTICIAS NACIONAL Y REGIONAL", tramitado por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de conformidad con los art. 138 y 157 a 161 del R.D.L. 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Visto que según consta en el Certificado del Registro General de ésta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas han tenido entrada en el mencionado Registro la proposición de: EUROPA PRESS DELEGACIONES S.A.

Visto que, examinada la documentación presentada por la citada empresa se le solicitó subsanación, y la documentación solicitada se presentó en el plazo solicitado, con fecha 1/10/2013 se procedió en acto público a la apertura del sobre nº 3 "Criterios evaluables mediante fórmulas", con el siguiente resultado:

| EMPRESA LICITADORA | OFERTA ECONÓMICA (IVA incluido) |
|--------------------------------|---------------------------------|
| EUROPA PRESS DELEGACIONES S.A. | 142.296,00 |

Tras la apertura se da traslado de la oferta económica a la Dirección General de Comunicación, a fin de que emita informe técnico de evaluación de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

Examinado el informe emitido con fecha 1/10/2013, en el que consta que EUROPA PRESS DELEGACIONES S.A. ha obtenido un total de 90 puntos de la suma de los criterios evaluables mediante fórmulas y que su proposición cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 1/10/2013 acuerda proponer la adjudicación a favor de EUROPA PRESS DELEGACIONES S.A. en la cantidad de 142.296,00 € (I.V.A. incluido), por ser la oferta económicamente más ventajosa.

Con fecha 10 de Octubre de 2.013 se emitió propuesta de adjudicación en el que existía un reajuste de anualidades como consecuencia del retraso producido en la adjudicación, fiscalizándose dicha propuesta con fecha 17/10/2013, no pudiéndose llevar a cabo dicho reajuste, debido a la necesidad de dejar transcurrir 15 días hábiles desde la publicación en el perfil del contratante hasta la fecha prevista de inicio del contrato según lo establecido en el art. 151 del TRLCSP, por lo que el reajuste fiscalizado no es el acorde a la realidad del inicio de ejecución del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 161 del R.D.L. 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y en su virtud, una vez sea fiscalizado favorablemente, se considera procedente se dicte Orden por la que se disponga:



A/ 63483

D 63497

DD 63501

PROPUESTA

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de la contratación del "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CON UNA AGENCIA DE NOTICIAS DE LA PRESTACIÓN CONTINUADA DE UN SERVICIO DE NOTICIAS NACIONAL Y REGIONAL".

SEGUNDO.- Adjudicar la realización del contrato para el "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CON UNA AGENCIA DE NOTICIAS DE LA PRESTACIÓN CONTINUADA DE UN SERVICIO DE NOTICIAS NACIONAL Y REGIONAL" a EUROPA PRESS DELEGACIONES S.A. con C.I.F. A-41606534, por el precio total de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (142.296,00 €), de los cuales 117.600,00 € corresponden al presupuesto neto y 24.696,00 € al IVA.

TERCERO.- Proceder a la anulación del documento contable A+ 60884 y reajustar las anualidades previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en base al art. 96 del RGLCAP como consecuencia del retraso producido en la adjudicación y como medio de adaptar la financiación del contrato al ritmo real que el desarrollo de los trabajos exige, con un plazo de ejecución de VEINTICUATRO MESES, y con una previsión de inicio del 15 de noviembre del presente año, con arreglo a las siguientes especificaciones:

| Anualidad | Importe inicial previsto | Importe Reajustado | Ajuste de la anualidad |
|-----------|--------------------------|--------------------|------------------------|
| 2.013 | 14.822,50 € | 8.893,50 € | - 5.929,00 € |
| 2.014 | 71.148,00 € | 71.148,00 € | 0,00 € |
| 2.015 | 56.325,50 € | 62.254,50 € | + 5.929,00 € |

CUARTO.- Elaborar documento contable de autorización de acuerdo con el reajuste de anualidades reflejado en el cuadro anterior y de disposición del gasto de acuerdo con lo establecido seguidamente. Disponer el gasto, financiándose del siguiente modo:

| AÑO | PARTIDA | PROYECTO | ADJUDICADO (I.V.A INCLUIDO) |
|-------|----------------------|----------|-----------------------------|
| 2.013 | 11.06.00.112B.227.09 | 38021 - | 8.893,50 € - |
| 2.014 | 11.06.00.112B.227.09 | 38021 - | 71.148,00 € - |
| 2.015 | 11.06.00.112B.227.09 | 38021 - | 62.254,50 € - |

quedando subordinado el compromiso de gasto de 2.014 y 2.015 a la existencia de crédito en los presupuestos de dichos ejercicios.

QUINTO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del presente contrato.

SEXTO.- Designar a D. Jesús Serrano Antón, Coordinador de Proyectos de la Dirección General de Comunicación, Responsable del contrato.

SEPTIMO.- Notificar la presente Orden al adjudicatario y al resto de los licitadores y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que "contra la misma, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer



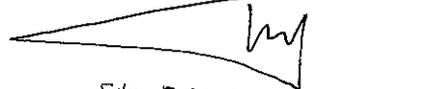
directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente".

Murcia, a 22 de Octubre de 2.013
LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION


Fdo. Juana María García Campos

INTERVENIDO Y CONFORME,
SEGÚN INFORME Nº 63497 y 63501
(Acuerdo de C. de G. de 31-07-09
de fiscalización limitada previa)
EL INTERVENTOR DELEGADO

ORDEN


Fdo.: Pablo Molero Marañón

Visto lo anterior, en ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas

DISPONGO

Aprobar la Propuesta formulada en los términos expresados en la misma.

Murcia, a 28 OCT. 2013

CONSEJERO DE PRESIDENCIA

Fdo.: Manuel Campos Sánchez
Región de Murcia
El Consejero



12/12/2023